



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0302-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy martes 03 de marzo de 2015, a las 09h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en auto de 25 de febrero de 2015, dentro de la causa **0302-13-EP**, a la cual comparecieron el Dr. Lonny Fabían Espinoza Simancas, en representación de OTECEL S.A. MOVISTAR; el Abg. Bryan Santiago Almeida Pazmiño, en representación del Ministerio del Ambiente; el Dr. Efrén Hernán Paliz Dávila, en representación de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones; y la señora María Piedad Bastidas Cruz, administradora del Edificio Sirene. Se certifica la no comparecencia del legitimado activo señor Mario Chávez Salazar, por sus propios derechos y en calidad de presidente del Comité de Defensa del Ambiente de los Barrios La Gasca – Pambachupa, a pesar de haber sido legalmente notificado mediante boleta enviada al correo electrónico mario.chavez17@foroabogados.ec, que consta en el escrito presentado el 11 de febrero del 2015, que obra a fojas doce del proceso. Siendo las 10h05 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, y concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

